

DELPHI TECHNOLOGIES
CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR

Gracias por unirse a Delphi Technologies en su compromiso con la integridad en las actividades empresariales. Al aceptar este Código de Conducta del Proveedor, usted está de acuerdo con lo siguiente:

1. Otros acuerdos con Delphi Technologies

Este Código de conducta del proveedor complementa los Términos y condiciones de compra de Delphi Technologies y demás acuerdos que usted pueda haber alcanzado con Delphi Technologies, pero no pretende sustituirlos. En caso de conflicto entre las condiciones de este Código y sus demás acuerdos con Delphi Technologies, prevalecerán estos otros.

2. Leyes, reglamentos y políticas aplicables

Usted acepta cumplir todas las leyes y disposiciones de los Estados Unidos, del Reino Unido y de cualquier otro territorio en el que usted o ellos lleven a cabo actividades empresariales, así como las políticas de Delphi Technologies que le sean aplicables a usted en su línea de negocio.

3. Prácticas laborales

En la contratación de empleados, usted acepta contratar, seleccionar y desarrollar la competencia de sus empleados en función del mérito, sin distinción de raza, color, religión, género, edad, origen nacional, orientación sexual, identidad de género, estado civil, condición de veterano, discapacidad o cualquier otra característica protegida por la ley. Usted respetará las leyes del país relativas a salarios mínimos, jornadas de trabajo y condiciones de trabajo y concederá a su plantilla periodos de descanso razonables y bajas por enfermedad y por emergencias. Además, ni usted ni sus proveedores utilizarán ni tolerarán el trabajo forzoso u obligado, incluida la esclavitud y la trata de personas, ni cualquier tipo de trabajo infantil que incumpla los Convenios 182 de la Organización Internacional del Trabajo (que prohíbe las peores formas de trabajo infantil) y 138 (que establece las edades mínimas para trabajar).

4. Ofrecer un entorno laboral seguro y sano

La salud y la seguridad de nuestros empleados es la máxima prioridad en Delphi Technologies, y esa prioridad se extiende a los empleados de nuestros proveedores. Por lo tanto, usted acepta cumplir todas las leyes, reglamentos y políticas de salud y seguridad aplicables en todas sus emplazamientos. Usted acepta asumir tolerancia cero con la violencia o las armas en el lugar de trabajo, y prohibir a todos los trabajadores que trabajen bajo la influencia del alcohol, drogas o medicamentos que puedan disminuir la capacidad de un empleado para hacer su trabajo de forma segura. No deberá producirse ningún trato inhumano o excesivamente riguroso de los empleados, incluidos, a título no limitativo, los castigos corporales, la coerción mental o física, los insultos, el abuso sexual o la amenaza de los mismos.

5. Evitar los conflictos de interés

Usted no podrá, sin la debida revelación y autorización de Delphi Technologies, permitir que los empleados de Delphi Technologies acepten servicios personales, pagos o préstamos de usted, ni podrá permitir a sabiendas que un familiar cercano de un empleado de Delphi Technologies trabaje para usted desempeñando una función que pueda afectar a las decisiones que el empleado de Delphi Technologies tome en Delphi Technologies. Además, usted acepta no suministrar información confidencial sobre su

empresa a los empleados de Delphi Technologies, a menos que cuente con la aprobación previa de su empresa y de Delphi Technologies.

6. Evitar los obsequios y las gratificaciones inadecuadas

Todos los empleados de Delphi Technologies deben cumplir la Normativa sobre obsequios y gratificaciones. Si alguna vez ofrece obsequios o gratificaciones a los empleados de Delphi Technologies, estos no deberán ser dinero en efectivo ni tener un valor superior a 50 USD (o cualquier otra cantidad que se actualice cada cierto tiempo o que sea aprobada por Delphi Technologies en el lugar donde usted desarrolle actividades empresariales con Delphi Technologies), y deberán ser poco frecuentes. Las atenciones o el contacto social relacionados con los negocios podrán ser apropiados solo si son poco frecuentes y no excesivamente espléndidos. Por último, los empleados del departamento global de gestión de suministros de Delphi Technologies pueden estar sujetos a normas más estrictas, por lo que usted acepta preguntar sobre dichas normas antes de hacer obsequios o extender invitaciones a los miembros de ese departamento.

7. Competencia justa

Todos nos beneficiamos de unos mercados justos, libres y abiertos, y trabajamos para obtener mejores resultados que la competencia de una manera justa y honesta. Como proveedor nuestro, usted acepta competir estrictamente sobre la base de los méritos de sus productos y servicios y no hacer ningún intento por restringir o limitar el libre comercio contraviniendo las leyes aplicables de defensa de la competencia o de lucha contra el monopolio.

8. Cumplir las restricciones y controles comerciales

Usted comprende que todos los productos, software, tecnologías, datos técnicos o servicios suministrados o prestados a Delphi Technologies pueden estar sujetos a la aplicación de controles de la exportación o de sanciones comerciales, por lo que usted acepta cumplir los controles y las sanciones a la exportación aplicables (incluidos los de los EE. UU.). Usted acepta no revender, suministrar, transferir o facilitar de ninguna otra forma productos, software, tecnología o datos técnicos que le haya proporcionado Delphi Technologies a ninguna persona, si sabe o tiene motivos para creer que esa persona tiene la intención de exportarlos, reexportarlos, facilitarlos o transferirlos de otra manera en contravención de los controles y las sanciones a la exportación. Usted acepta cumplir los requisitos y las restricciones legales sobre el otorgamiento de licencias aplicables a las exportaciones y tratos comerciales, incluidas las prohibiciones a las exportaciones a un país prohibido, las prohibiciones a las importaciones de bienes procedentes de un país sancionado o los negocios con bienes procedentes de un país sancionado, los viajes a un país sancionado o desde un país sancionado, las inversiones en un país sancionado o las transacciones y las operaciones financieras en los que tengan que ver un país sancionado o personas y entidades designadas. Además, usted acepta cumplir las disposiciones que puedan resultar aplicables a su negocio con respecto a la explotación y el comercio de minerales de zonas en conflicto procedentes de la República Democrática del Congo y de los países adyacentes.

9. Respeto y protección del medioambiente

Usted acepta cumplir todas las leyes y disposiciones relacionadas con la protección del medioambiente y cooperar con Delphi Technologies en nuestro trabajo para la protección de la salud humana, los recursos naturales y el medioambiente mundial, no solo cumpliendo la ley, sino también integrando sólidas prácticas medioambientales en sus decisiones comerciales. Sus sistemas deberán tender a restaurar y

preservar el medio ambiente, reducir los residuos y productos contaminantes, conservar los recursos y reciclar materiales en cada etapa del ciclo de vida del producto. Usted acepta apoyar la eliminación de los materiales y los métodos que supongan un riesgo (o un peligro) para el medioambiente y la salud, y trabajar para reducir al mínimo la repercusión de sus actividades y la de las actividades de sus proveedores sobre el medioambiente. Además, sus sistemas de gestión deberán evaluar e intentar reducir de forma continuada las repercusiones adversas de sus instalaciones y productos sobre el medioambiente y sobre las comunidades en las que opera su empresa.

10. Anticorrupción

Usted acepta cumplir la Ley de prácticas corruptas en el extranjero [*Foreign Corrupt Practices Act*] de los EE. UU., la Ley contra el soborno [*Bribery Act*] del Reino Unido y demás leyes y disposiciones aplicables que prohíben el soborno, la extorsión, las comisiones ilegales y demás formas ilegales o inadecuadas de llevar a cabo actividades entre empresas o entre empresas y autoridades públicas en cualquier jurisdicción relevante («**Leyes anticorrupción**»). Usted acepta cooperar plenamente con Delphi Technologies para garantizar el cumplimiento de todas las Leyes anticorrupción.

Usted no aceptará ni acordará aceptar, ni directa ni indirectamente, en relación con los bienes que suministra y los servicios que presta a Delphi Technologies, ninguna contraprestación de ningún tipo por parte de ninguna persona o entidad a cambio de un beneficio indebido, en contravención de ninguna ley. Ni usted ni ninguno de sus proveedores, subcontratistas o agentes proporcionarán u ofrecerán, ni directa ni indirectamente, nada de valor a ningún funcionario o entidad del Estado, o a favor de ningún funcionario o entidad del Estado, de parte o en nombre de Delphi Technologies, con el fin de obtener o mantener cualquier contrato, oportunidad de negocio u otra ventaja, o para influir en cualquier acto o decisión de esa persona en virtud de su cargo público.

Usted no utilizará ni empleará, sin la aprobación previa por escrito del departamento jurídico de Delphi Technologies, a ningún tercero para interactuar con ningún funcionario o entidad del Estado en nombre de Delphi Technologies.

Usted acepta que dispondrá de unos procedimientos razonables para informar y formar a sus empleados con el fin de promover el cumplimiento de estas leyes.

11. Privacidad de los datos

Es fundamental que se respete y se mantenga la privacidad y la confidencialidad de los datos personales de todas las partes interesadas dentro de la cadena de suministro. Esto es especialmente importante en las jurisdicciones europeas en las que se aplica el Reglamento General de Protección de Datos, pero también es importante en términos más generales. Por lo tanto, usted acepta cumplir las leyes de protección de datos aplicables dondequiera que lleve a cabo actividades empresariales y acepta ayudar a Delphi Technologies a cumplir todas las leyes de protección de datos aplicables. Este compromiso general de ambas partes no exime de las obligaciones o de los derechos de ninguna de las partes en virtud de las leyes aplicables de protección de datos, ni los anula o sustituye.

12. Responsabilidad por terceros

Usted hará todo lo razonablemente posible por garantizar que sus asociados, incluidos sus proveedores o contratistas, que suministren bienes o presten servicios en relación con los servicios que usted nos presta

a nosotros estén sujetos a unas obligaciones de cumplimiento normativo similares a las que se le imponen a usted en virtud de este Código de conducta del proveedor.

13. Compromiso de información

- Para asegurarnos de que aplicamos continuamente nuestro Código de conducta comercial ética y de que mantenemos los niveles éticos más altos, animamos a nuestros empleados –y usted, nuestro proveedor, lo acepta– a informar de cualquier actividad de la que tenga conocimiento que sugiera una infracción de la ley o de nuestro Código de conducta comercial ética, o que sea contrario a las prácticas comerciales éticas. Usted puede informar de sospechas o infracciones a cualquiera de los siguientes contactos, según corresponda:
- El Comprador de Delphi Technologies que sea su contacto principal
- El Departamento Jurídico de Delphi Technologies para la región en la que usted esté radicado
- BeTheVoice Line de Delphi Technologies en <https://bethevoice.ethix360.com>. **BeTheVoice Line de Delphi Technologies** es un canal para notificar a la Sociedad, de forma anónima, si así se solicita, y de acuerdo con la legislación nacional, sospechas sobre cuestiones éticas y de cumplimiento normativo en Delphi Technologies. Está gestionado por una empresa independiente.
- **Tenga en cuenta que no tomamos represalias.** Un proveedor que de buena fe plantee una sospecha o que informe de una mala conducta está haciendo lo correcto. Nosotros no toleraremos represalias contra ese proveedor. Del mismo modo, usted acepta cumplir nuestra declaración de que las represalias contra cualquier persona que de buena fe plantee o informe de una presunta infracción de cualquier acuerdo con Delphi Technologies, de nuestro Código de conducta comercial ética, de este Código de conducta del proveedor o de cualquier ley o reglamento aplicable están estrictamente prohibidas.

14. Procedimientos de gestión

Usted acepta disponer de los siguientes procedimientos de gestión:

- Procedimientos que auditen su cumplimiento, y que hagan a la dirección responsable del cumplimiento, de este Código de conducta del proveedor, sus acuerdos con Delphi Technologies y las leyes y reglamentos que sean aplicables a sus actividades.
- Procedimientos que requieran la evaluación y la gestión de los riesgos que sus actividades supongan para el medio ambiente, la salud y la seguridad y las prácticas laborales.
- Procedimientos que garanticen la integridad de sus informes financieros, de acuerdo con los principios generalmente aceptados.
- Procedimientos que establezcan canales de comunicación que permitan a sus empleados informar de sospechas o de prácticas poco éticas en su empresa.
- Procedimientos para el diseño y la supervisión de normativas sobre el desarrollo ético de las actividades en su empresa, respecto, a título no limitativo, a obsequios y gratificaciones, conflictos de intereses, política contra el soborno de personas o entidades privadas o de funcionarios

públicos, respeto de la propiedad intelectual, etc.

- Procedimientos para el diseño y la supervisión de normativas y prácticas que fomenten las prácticas comerciales éticas en su cadena de suministro.
- Procedimientos para fomentar el bienestar de las comunidades en las que usted lleve a cabo actividades empresariales.

DELPHI TECHNOLOGIES
CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR

Imprima esta página y cumplimente la siguiente información. Envíe por correo electrónico un archivo pdf de esta página únicamente a USMITRY.Delphi.PT.GSM@delphi.com.

Al firmar a continuación, usted reconoce que ha leído el Código de conducta del proveedor y que acepta cumplir sus condiciones.

Nombre de la sociedad matriz del proveedor: (escribir en letra de imprenta)

Número DUNS definitivo de la sociedad matriz del proveedor: (escribir en letra de imprenta)

Firma del representante de la sociedad:

Nombre del representante de la sociedad: (escribir en letra de imprenta)

Fecha: (escribir en letra de imprenta)
